

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42851 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso número 612/16-F en el que se ha dictado con fecha 27 de julio de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Bison A & I Europe Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-66228164 con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a la sociedad Pavia Abogados y Economistas, Sociedad Limitada Profesional que ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursa a Yvone Pavia Lalauze siendo Letrada quien en fecha 29 de julio de 2016 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en Paseo de Gracia número 81 1ª de Barcelona y como dirección electrónica: concursal@brugueras.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de presentación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 1 de septiembre de 2016.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160063015-1